

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 03 de 2008

SESIÓN NO PRESENCIAL

FECHA: MARTES 15 DE ABRIL DE 2008

Por petición del señor Rector, doctor Pedro León Peñaranda Lozano, la Secretaria General el día lunes 14 de abril del presente, convocó a una sesión no presencial, para la aprobación del Acuerdo:

Por el cual se concede una autorización al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para contratar créditos de Tesorería.

Dada la urgencia, se pidió a los Honorables Consejeros pronunciarse antes de las 17:00 horas del día 15 de abril del año en curso. Actuó como Presidente el Representante del Sector Productivo, Pbro. Luis Ernesto Mendoza Suárez.

Con siete (7) votos a favor el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.023, autorizar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para gestionar y contratar créditos de tesorería con cualquier institución financiera, hasta por VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$20.000.000.000.00), para la vigencia 2008 y subsiguientes.

El profesor Juan Carlos López Carreño, Representante de los Profesores en respuesta a la Convocatoria manifestó, que por una parte considera que no se puede poner en riesgo el patrimonio de la Universidad, y de otra, para tener coherencia con su posición sobre la adquisición de la red de hospitales del I.S.S, ya expresada en la anterior sesión presencial del Consejo, su voto es negativo para la aprobación del acuerdo de autorizar al señor Rector sobre la contratación de préstamos de tesorería.

El Representante de la Ministra de Educación no se pronunció en ningún sentido.

En constancia firman,

Padre LUIS ERNESTO MENDOZA S.
Presidente Ad-Hoc

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria